



Universidad San Francisco de Quito

Bases de Concurso Beca Interpretatio 2025

El Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la USFQ invita a los interesados a postular a la beca Interpretatio 2025. La beca se otorgará por medio de un concurso de relatos. El objetivo es visibilizar y estimular la escritura creativa, el pensamiento crítico y las posibles formas estéticas del lenguaje. El jurado valorará el desarrollo y conflicto del relato, su retórica, su escritura y su originalidad. El trabajo a entregar será inédito y, dentro de los lineamientos arriba señalados, el argumento será libre.

BASES DEL CONCURSO

El Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la USFQ convoca al Concurso de Relato Interpretatio 2025.

1. Podrán participar en este certamen todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos
 - Las personas que se encuentren matriculadas en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador.
 - Estudiantes graduados máximo un año antes de la aplicación. Los estudiantes graduados en 2024 no deben estar ni matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto superior.
 - Los participantes pueden ser de cualquier nacionalidad, residentes en Ecuador.
 - Los participantes que obtengan un puntaje mínimo de admisión de 2000/2400.
 - No se permite tomar un examen de recuperación para obtener el puntaje requerido.
 - Tomar el examen de admisión **es obligatorio** para el otorgamiento del premio.
 - Cada concursante podrá participar con una sola obra.
2. Cada concursante podrá participar con un solo cuento que será presentado en español, deben ser originales e inéditos y no podrán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso literario. Cualquier forma de plagio, copia, uso de inteligencia artificial, etc., será motivo de descalificación del postulante y sus datos se enviarán al decanato de estudiantes para tomarse en cuenta en admisiones presentes y futuras.
3. El tema del cuento, así como la extensión y el formato, son libres.

INSCRIPCIONES Y ENVÍO DE CUENTO

1. Las inscripciones se realizarán a partir del 1 de octubre 2024 al 22 de febrero 2025, ingresando a:
<https://interpretatio.usfq.edu.ec/>
 - Llenar los datos requeridos.
 - Subir una copia de la cédula.
 - Subir el relato que participará en la beca.
 - Asegurarse de que **no conste** el nombre del postulante en el texto del relato.
 - Enviar todo el formulario en línea, incluido el relato.



Universidad San Francisco de Quito

2. Plazo de presentación de cuento: 1 de octubre a 22 de febrero de 2025 a las 23:59 horas (hora de Ecuador).
3. El jurado tendrá las facultades de otorgar el premio y emitir el fallo; y su decisión será inapelable.
4. El fallo se comunicará personalmente a los premiados el 31 de marzo de 2025 y se hará público, entre otros medios, a través de la página web de la USFQ.
5. El mejor relato se hará acreedor a una beca con cobertura del 100% sobre el valor del arancel para estudiar cualquier carrera del COCISOH. Esta beca no incluye matrícula.
 - Tomar el examen de admisión **es obligatorio** para el otorgamiento del premio.
 - Esta beca es para ingreso en agosto 2025.
 - La beca no se reserva.
 - La beca no se suma a otras becas.
 - La beca cubre el tiempo que estipula la malla académica y no se extiende por ninguna razón.
6. El ganador de la Beca Interpretatio deberá enviar su aceptación de beca a Susana Coronel, Coordinadora de Becas, scoronel@usfq.edu.ec hasta el lunes 14 de abril del 2025.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD DESDE HASTA	DESDE	HASTA
Fechas para examen de admisión	21 de septiembre 2024	22 de febrero 2025
Registro online	01 de octubre 2024	22 de febrero 2025
Presentación de obras	Desde Publicación	22 de febrero 2025
Anuncio de ganadores		31 de marzo 2025
Aceptación de becas	31 de marzo 2025	14 de abril 2025

Nota aclaratoria

- El hecho de presentarse al concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre ellos.